

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA PARA CIRCUITO DE TINTA Y CABEZALES

- 1) Cualquier suministro realizado por FAUNA INSUMOS DIGITALES al cliente abajo firmante (“Cliente”) de tintas FAUNA INSUMOS DIGITALES (“Tintas”) para impresión realizada a cargo del Cliente estará sujeto a estos términos y condiciones (“Términos y Condiciones”).
- 2) Las Tintas serán utilizadas por el Cliente solamente para imprimir en sus propias impresoras. Este acuerdo no incluye impresoras propiedad de terceras partes. En ningún caso el Cliente podrá representar a FAUNA INSUMOS DIGITALES delante de terceras partes y deberá evitar realizar ninguna acción sugiriendo o indicando que tiene poderes para contratar a FAUNA INSUMOS DIGITALES en ninguna forma.
- 3) Cualquier suministro regular de Tintas de FAUNA INSUMOS DIGITALES al Cliente por motivos de producción estará sujeto a la previa aceptación del Cliente por escrito con respecto a los parámetros técnicos y especificaciones del producto de la Tinta en cuestión.
- 4) El Cliente reconoce los derechos exclusivos de propiedad intelectual de las Tintas y declara y garantiza que no intentará analizar, copiar o infringir en ningún modo los derechos de propiedad de FAUNA INSUMOS DIGITALES sobre las Tintas.
- 5) FAUNA INSUMOS DIGITALES será responsable por daños causados a los cabezales y a cualquier pieza del circuito de tinta de la impresora tras la instalación de las Tintas FAUNA INSUMOS DIGITALES bajo las siguientes condiciones:
  - a) La instalación de Tintas FAUNA INSUMOS DIGITALES debe ser realizada y supervisada personalmente por un técnico de FAUNA INSUMOS DIGITALES o por un representante asignado por FAUNA INSUMOS DIGITALES.
  - b) Antes de instalar las Tintas FAUNA INSUMOS DIGITALES se imprimirán dos pruebas de impresión de los Cabezales con la tinta usada habitualmente por el Cliente para evaluar el estado de los Cabezales. FAUNA INSUMOS DIGITALES sólo garantiza los Cabezales que estén funcionando en perfecto estado. Cada parte se quedará una copia de la prueba de impresión de los Cabezales fechada y firmada por ambas partes.
  - c) Una vez que las Tintas FAUNA INSUMOS DIGITALES se hayan instalado en la impresora del Cliente, se imprimirán dos pruebas de impresión de los Cabezales en las mismas condiciones y material utilizado con la prueba de impresión usando la tinta habitual del Cliente. Cada parte se quedará una copia de la prueba de impresión de los Cabezales fechada y firmada por ambas partes.
  - d) Dado que los Cabezales son bienes perecederos, el Cliente deberá proporcionar a FAUNA INSUMOS DIGITALES una tabla con los últimos reemplazos de Cabezales y registros de Tiempo o metros cuadrados impresos.
  - e) Esta garantía es válida mientras que la impresora del Cliente utiliza únicamente Tintas y Limpiadores FAUNA INSUMOS DIGITALES.
  - f) En el caso de Reclamación, el Cliente deberá informar por escrito del problema o daños ocurridos en el plazo máximo de 2 días. FAUNA INSUMOS DIGITALES tendrá el derecho de enviar a un Técnico para verificar que los daños están relacionados con las Tintas FAUNA INSUMOS DIGITALES y con nada más.



- g) FAUNA INSUMOS DIGITALES tendrá el derecho de pedir al Cliente que envíe los Cabezales dañados, junto con Pruebas de impresión de los Cabezales y muestras impresas, para poder inspeccionar los Cabezales y averiguar si los daños están causados por las Tintas FAUNA.
  - h) En el caso que se demuestre que los daños están causados por las Tintas FAUNA, FAUNA INSUMOS DIGITALES Compensará al Cliente reemplazando los Cabezales dañados así como cualquier pieza dañada en el circuito de tinta.
  - i) En el caso de que FAUNA INSUMOS DIGITALES suministre un lote malo de tintas al Cliente debido a error en la producción, FAUNA INSUMOS DIGITALES evaluará los daños y repondrá las piezas dañadas, si los daños han sido causados por el uso de un lote malo de tintas.
- 6) Todas las disputas, controversias o diferencias que puedan surgir entre las partes, de o en relación a o ligado a este Acuerdo o cualquier obligación derivada para cada una de las partes, o por la violación del mismo, serán decididas de forma definitiva por arbitraje sin recurso posterior en ningún tribunal. El arbitraje será realizado en lengua castellana bajo las Reglas de la Cámara Internacional de Comercio. La decisión dada por los árbitros será final y contractual para las partes aquí firmantes y podrá ser exigido su cumplimiento en cualquier tribunal con jurisdicción competente.

FAUNA INSUMOS DIGITALES S.A. DE C.V.

Nombre: .....

Nombre: .....

Fecha: .....

Fecha: .....

CLIENTE: .....

CLIENTE: .....

Fecha: .....

Fecha: .....